

## Al Extranjero Residente en el Japón

Usted deberá realizar los trámites de solicitud adecuados a la municipalidad a su nuevo domicilio si cambia su domicilio según la Ley de registro de extranjeros.

Actualmente, las ciudades, barrios, villas y aldeas reconocen a las personas que efectuaron el registro de extranjero como residentes, prestándoles los mismos servicios que a los ciudadanos en general. Por eso, poseer un registro correcto es imprescindible para que su vida sea más práctica. Efectúe el registro de extranjero correctamente en la municipalidad o en la administración del barrio, villa o aldea en donde reside.

En cuanto al menor de 16 años, los trámites de registro los debe efectuar algún pariente con el que resida.

Para más detalles, póngase en contacto con la municipalidad o la oficina de administración del barrio, villa o aldea en donde reside.

El gobierno japonés está planeando un tanto alzado de las prestaciones.

Se puede avisarle que estas se pagarán en la municipalidad que usted este registrado en el registro de extranjeros en la fecha básica (prevista primero de Febrero).